



FEDERACIÓN IBEROAMERICANA
DEL OMBUDSMAN

**ACTA DE LA XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
11 de noviembre de 2015, ciudad de Montevideo**

En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, se dio inicio a la XX Asamblea General Ordinaria de la FIO.

Están presentes los siguientes miembros de la Federación:

1. Sr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo del Paraguay y Presidente de la FIO;
2. Lic. Lilia Herrera Mow, Defensora del Pueblo de la República de Panamá y Vicepresidenta I de la FIO;
3. Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia y Vicepresidente II de la FIO;
4. Prof. Dr. José Francisco de Faria Costa, Proveedor de Justiça de Portugal y Vicepresidente III de la FIO;
5. Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y Vicepresidente IV de la FIO.
6. Dr. Juan José Ríos Estavillo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (México) y Vicepresidente V de la FIO;
7. Sr. Josep Rodríguez Gutiérrez, Raonador del Ciudadá de Andorra;
8. Sr. Tomás Dadic, en representación del Dr. Juan José Böckel, Sub-Secretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina;
9. Dr. Aurélio Virgílio Veiga Ríos, Procurador Federal dos Direitos do Cidadã de Brasil;
10. Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo de Colombia;
11. Dra. Montserrat Solano, Defensora de los Habitantes de Costa Rica;
12. Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador;
13. Lic. David Ernesto Morales Cruz, Procurador de Derechos Humanos de El Salvador;
14. Dr. José Manuel Sánchez Saudinós, en representación de la Sra. Soledad Becerril, Defensora del Pueblo del Reino de España;
15. Dr. Javier Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León, España;
16. Mtro. Jorge de León Duque, Procurador de Derechos Humanos de Guatemala;
17. Dr. Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras;
18. Dr. Omar Cabezas Lacayo, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua;

19. Dra. Mayda Ramos, en representación del Dr. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo de Perú (e);
20. Hon. Iris Miriam Ruíz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;
21. Dra. Mirtha Guianze Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay;
22. Dr. Tarek William Saab, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

PRIMERO. En la reunión están presentes 22 miembros del Cuerpo colegiado de la FIO, consecuentemente, hay quórum y se puede iniciar la sesión.

SEGUNDO. El Presidente de la FIO da lectura a la propuesta del Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

1. Comprobación del quorum
2. Consideración de la Agenda de la XX Asamblea General Ordinaria de la FIO
3. Lectura y consideración del Acta de la XIX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de México, México, el 3 de octubre de 2014.
4. Presentación del Informe de Trabajo de la Presidencia de la FIO
5. Presentación de informes de las Redes Temáticas de la FIO, a cargo de los Coordinadores Generales de cada Red:
 - Red sobre Migrantes y Trata de Personas
 - Red de Comunicadores – Red ComFIO
 - Red de Defensorías de Mujeres
 - Red de Niñez y Adolescencia
6. Presentación del XIII Informe FIO sobre “Acceso a la Información Pública y Transparencia”
7. Presentación del Seguimiento a las Recomendaciones contenidas en los XII Informes FIO
8. Informe del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO – Cooperación Alemana al Desarrollo.
9. Presentación del nuevo Portal WEB de la Federación Iberoamericana del Ombudsman
10. Propuesta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de la República Oriental del Uruguay sobre modificación del Art. 15 del Estatuto de la FIO.

11. Elección de sede de la XXI Asamblea General Ordinaria de la FIO

12. Asuntos Varios:

- Cataluña: Presentación de la publicación “Tratados Internacionales y el Ombudsman” y Memorandum de Entendimiento con el IOI.
- Bolivia: *"Conformación de una comisión especial de análisis de las modificaciones al Estatuto de la FIO, como parte de la agenda inmediata de la nueva directiva de la institución"*.
- Nicaragua: Reflexiones respecto de los *"Pronunciamientos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman"*
- Informe sobre la solicitud de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) sobre la creación de una “Red del Turista”

13. Elección de nuevas autoridades.

Se aprueba el Orden del Día por el pleno de la Asamblea y se procede a discutir cada uno de los puntos de la misma

TERCERO: Lectura y consideración del Acta de la XIX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de México, México, el 3 de octubre de 2014.

El Presidente de la FIO solicita la aprobación del Acta de la XIX Asamblea, en atención de que ya había sido difundida con anterioridad entre los miembros de la FIO, salvo que alguno de los presentes encuentre objeciones a la misma.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LA DA POR APROBADA EL ACTA DE LA XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FIO

CUARTO: Presentación del Informe de Gestión del Presidente de la FIO, Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República del Paraguay.

El Presidente de la FIO informa que con anterioridad se entregó a cada uno de los miembros el texto completo y detallado del Informe que da cuenta de las actividades que se han llevado a cabo durante su gestión.

De igual forma y a continuación presenta una breve síntesis de su contenido mencionando que se dio seguimiento a los lineamientos y directrices del Plan Estratégico 2013-2015, como así también a las tareas encomendadas a Secretaría Técnica y a las actividades aprobadas en los respectivos Planes de Trabajo de las cuatro redes temáticas.

Entre las actividades emprendidas se pueden mencionar:

- La conclusión de la compilación y construcción del archivo histórico documental de la Federación, incluido actualmente en el portal web de la FIO.
- La conclusión del proceso de rediseño del portal Web de la FIO, en colaboración con el Defensor del Pueblo de España, ProFIO-GIZ y el PRADPI;
- La redacción del Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Técnica;
- La elaboración de nuevas herramientas de consulta al servicio de los miembros de FIO como:
 - a) Informe FIO 2015 “Acceso a la Información y Transparencia”, con la colaboración académica del PRADPI (Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica) y la asistencia técnica de la Cooperación Alemana –GIZ, a través del Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman – ProFIO
 - b) El estudio comparativo del registro de acciones defensoriales,
- También se dio culminación al Balance a las Recomendaciones de los XII Informe FIO con la asistencia de ProFIO-GIZ y el PRADPI.
- La publicación exitosa de seis Protocolos de “buenas prácticas institucionales”:
 - a) Actuación de la PFDC de Brasil en coordinación con sociedad civil
 - b) Guía técnica y metodológica para la elaboración de informes defensoriales en infancia y adolescencia.
 - c) Instrumentos de gestión organizacional, sistema de gestión de denuncias, reclamos, consultas y seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
 - d) Proceso de descentralización- Defensoría del Pueblo Colombia
 - e) Procesos de atención de peticiones. Defensoría del Pueblo de Colombia
 - f) Lineamientos generales para la creación e implementación del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.
- La traducción al portugués de los principales documentos institucionales y ocho investigaciones FIO;
- Acompañamiento a cinco nuevas Oficinas de Ombudsman en la construcción de políticas de transversalización en concepto de género;
- La celebración de la Cumbre Iberoamericana de DDHH “Migrantes y Trata de Personas”;
- El inicio del diagnóstico de la situación de trata en la región andina,
- Comienzo del proceso de Mejora del Sistema de Registro e Información.

Así también informó que las redes temáticas de la FIO se encuentran desarrollando actividades a partir de los Planes de Trabajo debidamente aprobados por el Consejo Rector, cuyo informe detallado será presentado por sus Coordinadores Generales a la Asamblea.

Valoró también que la FIO, además, está en proceso de reactivación de los convenios firmados con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH.

Menciona que estos logros, corresponden a la colaboración y compromiso de los anteriores Consejos Rectores de la Federación, al aporte de la Secretaría Técnica y al trabajo decidido de las diferentes instituciones nacionales y locales miembros de la FIO y de las Redes Temáticas.

También aclara que se deben valorar y agradecer el apoyo y colaboración constante de la Cooperación Alemana –GIZ, a través del Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman – ProFIO y del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI).

Finalmente, hace votos para que este trabajo continúe contribuyendo decisivamente a reducir la exclusión y desigualdad en nuestras comunidades.

El Sr. Tomás Dadic, Representante de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, mociona aprobar el informe de la Presidencia de la FIO a la Asamblea.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FIO

QUINTO: Presentación de los informes de las Redes Temáticas de la FIO

- **Red sobre Migrantes y Trata de Personas**

La Lic. Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Coordinadora General de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas, presenta ante la Asamblea el informe de actividades de dicha Red.

El informe se enfocó en las actividades que fueron trabajando, basadas en objetivos específicos, a saber:

Realización de la Primera Cumbre Internacional de Derechos Humanos: “Migrantes y Trata de Personas” en la ciudad de Bogotá el 12 y 13 de mayo de 2015 con la colaboración de la FIO, la Defensoría del Pueblo de Colombia y ProFIO-GIZ.

Informó sobre la presencia de la Red MyT en las redes sociales.

Dio cuenta de la actualización del Diagnóstico de Trata de Personas en la Región Andina para lo cual cedió la palabra al Dr. Patricio Benalcazar, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo de Ecuador quien informa sobre los datos surgidos del diagnóstico, investigación realizada conjuntamente con el Consejo Andino de Defensores del Pueblo (CADP).

Se indicó que actualmente la Red está trabajando en la investigación para la construcción de indicadores en materia de niñez y adolescencia no acompañada y migrantes (trabajo conjunto con la Red de Niñez y Adolescencia) entre otros puntos.

Agradece también la colaboración de los miembros de la FIO, de la Secretaría Técnica, de ProFIO-GIZ y del PRADPI.

El Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. Rolando Villena Villegas, valora de sobremanera el trabajo presentado por la Ombudsman de Puerto Rico y su equipo de trabajo. Considera importante rescatar la estrategia que está presente en dicho informe y solicita se tome nota sobre la protección de las víctimas y también la participación de las familias de las víctimas en esta temática.

Interviene la Dra. Monserrat Solano, Defensora de los Habitantes de Costa Rica, indicando que la CIDH incluye en sus resoluciones y recomendaciones a los familiares de víctimas de trata de personas. Mociona también la aprobación del Informe de la

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS

Red.

- **Red de Comunicadores – Red ComFIO**

El Coordinador General de la ComFIO, Sr. Eloy Gómez Raverta, dio cuenta del trabajo de la Red, realizado bajo los ejes de gestión fijados en el Plan de Trabajo 2015. Informa sobre la elaboración de nuevos productos audiovisuales y la consolidación de los ya existentes; además del diseño del primer protocolo de políticas estratégicas de comunicación de la FIO.

El esquema de trabajo del 2015 se basó en siete puntos estratégicos:

- 1) Diseño y creación de la nueva Plataforma WEB de la FIO, proyecto puesto en marcha gracias a la Presidencia de la FIO, el Consejo Rector, el Defensor del Pueblo de España, ProFIO-GIZ y el PRADPI.
- 2) Cobertura mediática de la reunión anual de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas realizada en Costa Rica en febrero anterior.
- 3) Creación de políticas de comunicación a requerimiento de Presidencia y el Consejo Rector de tal manera que haya una base de acción congruente en cada uno de los materiales publicados en la web.
- 4) Réplicas del Taller Práctica Periodística y Derechos Humanos en Perú, Honduras y El Salvador.
- 5) Cobertura periodística de la Cumbre Iberoamericana sobre Derechos Humanos, Migrantes y Trata de Personas
- 6) Cobertura del Seminario Internacional “Regulación de medios y derecho a la comunicación” realizado en Sao Paulo.

7) Productos informativos propios de la Red

A continuación informa sobre la nueva conformación de Coordinadores de la Red ComFIO:

- a) Coordinación General: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- b) Coordinación Región Andina: Defensoría del Pueblo de Colombia.
- c) Coordinación América Central: Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- d) Coordinación América del Norte: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, México.
- e) Coordinación Cono Sur: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Argentina.
- f) Coordinación Región Europa: Defensor del Pueblo de España

Para finalizar agradece el apoyo de la Presidencia de la FIO, al Consejo Rector la Secretaría Técnica, INDDHH de Uruguay y ProFIO-GIZ.

La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica mociona la aprobación del informe presentado por la Red ComFIO

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE COMUNICADORES DE LA FIO

- **Red de Defensorías de Mujeres**

La Lic. Gabriela Moffson, Coordinadora General presenta a la Asamblea el informe de la Red de Mujeres y menciona que el Plan de Trabajo tiene distintas secciones o apartados que están relacionados con las cuatro líneas de trabajo que la Red prioriza desde su creación: investigación, formación, difusión e incidencia en temas vinculados con la vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

Da cuenta de la publicación del Primer Informe Especial sobre “Acceso a la Justicia en materia de violencia contra las Mujeres”, que la Red elaboró durante el año 2014, la realización del Segundo Informe Especial, esta vez sobre “Derechos Sexuales y Reproductivos” con foco en dos ejes de trabajo: la interrupción voluntaria del embarazo y la violencia obstétrica.

Durante el corriente año se llevó a cabo la tercera edición del curso sobre “Transversalización Institucional del Enfoque de Género” en el que están participando las Defensorías del Pueblo de Ecuador, Guatemala, México, Paraguay y Puebla.

También menciona la elección parcial de las coordinaciones correspondientes a la Región de América del Norte y a la Región Andina, habiendo recaído tales designaciones en Norma Inés Aguilar León de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, y en Betty Pinto de la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, respectivamente.

Agradeció, finalmente a la Presidencia FIO, a la Secretaría Técnica, al PRADPI y a ProFIO-GIZ.

A continuación la Sra. Elena Goiriera, Coordinadora Regional del Cono Sur, da lectura a la **DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES** y solicita se integre a la declaración final de la Asamblea.

Toman sucesivamente la palabra los titulares de la Defensoría del Pueblo de Bolivia, la Procuraduría Federal dos Direitos do Cidadão de Brasil, agradeciendo y valorando el trabajo de la Red de Mujeres.

El Prof. Dr. José de Faria Costa, Provedor de Justiça de Portugal, hace una aclaración sobre el término “libre determinación sexual”.

La Red de Mujeres propone que el Consejo Rector apruebe el texto íntegro atendiendo que la Declaración fue redactada con 17 representantes de las distintas instituciones miembros de la Red.

Intervienen la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, y la Presidencia de la FIO mocionando la aprobación del texto original en consideración que fue redactado por técnicos de las diferentes instituciones de derechos humanos.

La moción de aprobación va a votación a mano alzada. Se aprueba el texto original.

LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE MUJERES DE LA FIO Y LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

El Señor Provedor de Justiça, solicita dejar constar en acta su aclaración sobre el concepto mencionado más arriba.

- **Red de Niñez y Adolescencia**

La Sra. Lidia Ramírez de la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia presenta el informe de la Red de Niñez ante la Asamblea realizando un recuento de las actividades emprendidas por la Red durante el 2015, entre las que se pueden citar:

1. Taller sobre “Mecanismos de supervisión de avances vinculados a Derechos de Niñez y Adolescencia”.
2. Sistematización de información sobre actuación estatal en el tratamiento de los / las adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
3. Elaboración de la **DECLARACIÓN CONTRA LA REDUCCIÓN DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD DE ADOLESCENTES**, en la ciudad de Panamá
4. La elaboración de los indicadores sobre Niñez Migrante no acompañada en Centroamérica y México, conjuntamente con la Red sobre Migrantes y Trata de Personas.
5. Publicación y presentación de la investigación sobre los alcances y limitaciones de la inspección laboral en la erradicación del trabajo infantil en las instituciones nacionales de DDHH de Paraguay, México, Brasil.
6. Identificación de buenas prácticas de las Instituciones de Derechos Humanos en relación al tratamiento de los jóvenes en conflicto con la Ley
7. Actualización constante del Link de la Red de Niñez y Adolescencia en el Portal FIO, y en el Facebook
8. Capacitación de los miembros de la Red sobre “Estrategias de Incidencia” y mecanismos de difusión de las investigaciones para poner en práctica los resultados obtenidos. Se acordó realizar un taller los días 10 y 11 de diciembre de 2015 en Asunción de Paraguay con el apoyo de la GIZ.

Agradece por el apoyo constante a la Presidencia de la FIO, a los integrantes del Consejo Rector, a la Secretaría Técnica, así como también a la GIZ.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA FIO

A continuación el Presidente de la FIO solicita autorización a la Asamblea para un cambio en el Orden del Día a fin de oír la propuesta del Instituto Internacional del Ombudsman (IOI) en consideración al horario de partida del Sindic de Greuges de Cataluña.

La representación de la Nación Argentina hace suya la propuesta y solicita, en atención a lo extenso de la agenda, que las presentaciones sean breves y sintéticas.

SEXTO: Memorandum de Entendimiento con el IOI.

Toma la palabra el Sindic de Greuges de Cataluña, España, Rafael Ribó, para explicar la propuesta del Instituto Internacional del Ombudsman (IOI) de firmar un Memorandum de Entendimiento entre el mencionado Instituto y la FIO a fin de estrechar lazos y contribuir a objetivos comunes en pro de los derechos humanos.

El Presidente de la FIO agradece al Sr. Rafael Ribó su intervención y alienta a los miembros de la FIO a aprobar la firma del Memorandum de Entendimiento para fortalecer los trabajos del IOI y de la FIO.

LA ASAMBLEA ACUERDA ESTUDIAR LA PROPUESTA DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO CON EL IOI QUE SE SOCIALIZARÁ VÍA SECRETARÍA TÉCNICA.

SÉPTIMO: Presentación del XIII Informe FIO sobre “Acceso a la Información Pública y Transparencia”

El Dr. Guillermo Escobar Roca, Director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI) realiza la presentación del XIII Informe FIO 2015 que aborda el tema de “Acceso a la Información Pública y Transparencia” y, además, la presentación del seguimiento a las recomendaciones de los 12 informes FIO anteriores.

El Presidente de la FIO sugiere aprovechar las publicaciones y reflotar las recomendaciones ya realizadas a los Gobiernos.

Agradece al PRADPI en la persona del Dr. Guillermo Escobar su apoyo constante en las actividades y trabajos emprendidos por la Federación.

LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL XIII INFORME FIO SOBRE “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA” Y LA PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS 12 INFORMES FIO ANTERIORES.

OCTAVO: Informe del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la FIO – Cooperación Alemana al Desarrollo.

El Presidente de la FIO cede la palabra a la Dra. Julia Unger, Directora ProFIO-GIZ quien comienza agradeciendo a las Autoridades y a la Asamblea la confianza y la oportunidad de informar las actividades del periodo 2015 y en especial a la Presidencia FIO por la colaboración brindada para la ejecución de todos los proyectos.

Realiza una breve exposición de las tareas emprendidas con las diferentes instituciones miembros y con las Redes Temáticas, en consideración a que cada una de ellas ya las incorporó en sus respectivos informes.

Aprovecha también para informar sobre la posible continuación de la cooperación en una tercera fase del Proyecto.

El Presidente acogió la presentación y se agradeció la participación de la GIZ.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (PROFIO) DE LA COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO (GIZ)

A continuación se realiza un paréntesis en el desarrollo de la Asamblea y se recibe la visita del Intendente Departamental de Montevideo, Daniel Soria.

El Presidente de la FIO, agradeciendo su presencia, le hace entrega del informe sobre el Balance del Cumplimiento de las Recomendaciones FIO 2013-2014.

El intendente agradece la deferencia de escoger Montevideo para realizar la XX Asamblea de la Federación y hace entrega al Presidente de la FIO de certificados de nombramiento como visitantes ilustres de la ciudad de Montevideo a los titulares de las Instituciones de Derechos Humanos.

NOVENO: Presentación del nuevo Portal WEB de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

La Jefa de Gabinete del Defensor del Pueblo de España, Sra. Carmen Comas-Mata, realiza una presentación de la nueva página web de la FIO en la que se incluye el archivo documental de la Federación y la traducción al portugués de algunas secciones y documentos más importantes. Esta nueva estructura pretende ser más “amigable” y de fácil acceso para los usuarios.

Interviene el Presidente de la FIO informando a la Asamblea la participación del Defensor del Pueblo de España, ProFIO-GIZ, PRADPI en la concreción de este proyecto.

LA ASAMBLEA ACOGE Y APRUEBA LA PRESENTACIÓN Y EL CONTENIDO DE LA PLATAFORMA WEB.

DÉCIMO: Propuesta de modificación del Art. 15 del Estatuto de la FIO.

Hecha la exposición de la solicitud de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay sobre la incorporación de este país y la de Brasil en la sección del Cono Sur del Art. 15 del Estatuto de la FIO, la propuesta se lleva a votación.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA LA REFORMA DEL ART. 15 DE ESTATUTO DE LA FIO

DÉCIMO PRIMERO: Asuntos Varios.

- *"Conformación de una comisión especial de análisis de las modificaciones al Estatuto de la FIO, como parte de la agenda inmediata de la nueva directiva de la institución".*

Interviene el Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. Rolando Villena Villegas en atención al punto anterior manifestando la necesidad de una reforma estatutaria.

El Dr. Otálora Gómez propone apoyar la propuesta de Bolivia para actualizar y mejorar la operatividad de la Federación a través de la modificación del Estatuto.

La representación de la Nación Argentina sugiere encomendar al nuevo Consejo Rector para que en los seis meses posteriores a la Asamblea presente el borrador de un nuevo Estatuto. Recuerda que para ello deberá convocarse a una Asamblea Extraordinaria.

Seguidamente la Defensoría del Pueblo de Colombia recomienda, como lo sugirió Bolivia, la creación de una Comisión de Estudio de Reforma Estatutaria que esté integrada por un representante de cada región geográfica de la FIO, propuesta que es secundada por Argentina y El Salvador.

El Dr. Rios Estavillo, Vicepresidente Quinto Solicita que la CNDH de México conforme la mencionada Comisión y El Dr. Herrera Cáceres (Honduras) propone la inclusión de El

EL PLENO DE LA ASAMBLEA ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO DE REFORMA ESTATUTARIA A CARGO DEL NUEVO CONSEJO RECTOR.

Salvador (Subrayado fuera del texto).

- Reflexiones respecto de los "Pronunciamientos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman"

El Presidente de la FIO comunica que este punto fue solicitado por la Procuraduría de los Derechos Humanos de Nicaragua, cuyo representante se ha ausentado de la Asamblea por lo que el punto queda sin exponerse.

Moción de orden de Colombia para tratar el punto relativo a "Sede de la Asamblea" que no fue estudiado.

- Sede de la XXI Asamblea General Ordinaria de la FIO

Este punto queda pendiente en consideración a que no se realizaron ofrecimientos para sede de la próxima Asamblea.

Se acuerda derivar al Consejo Rector el estudio de las posibles sedes y comunicarlo al

LA ASAMBLEA ENCARGA AL CONSEJO RECTOR EL ESTUDIO Y PROPUESTA PARA CELEBRAR LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FIO

Comité Directivo.

Toma la palabra la Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico, Lic. Iris Miriam Ruiz Class, quien propone realizar la XXII Asamblea General Ordinaria del año 2017 en Puerto Rico teniendo presente que en ese año se cumplirá 40 años de esa institución.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

- Solicitud de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) sobre la creación de una “Red del Turista”

El Presidente de la FIO toma la palabra refiriendo que el informe de Secretaría Técnica sobre la solicitud planteada por la Defensoría del Pueblo de CABA ya se había puesto a conocimiento con anterioridad de los miembros de la Federación.

Interviene Argentina solicitando al pleno dar la palabra al Defensor del Turista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ilustrar mejor la propuesta de la Red del Turista

La Asamblea autoriza la presentación y el Sr. José Palmioti hace la exposición sobre la propuesta presentando un video promocional sobre la Defensoría del Turista de CABA.

El Sr. Tomás Dadic, de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina recuerda que esta es una presentación hecha hace varios años y hace la aclaración de la definición de turistas, entendiéndose estas como personas en tránsito por alguna razón, no solo por recreación.

El representante del Defensor del Pueblo de España, Dr. Sánchez Saudinós requiere una mejor conceptualización del término turista, hecho que es secundado por Brasil. También considera que no debe caerse en el error de crear redes temáticas exponencialmente y que la creación de Departamentos de Turista en las Defensorías corresponde exclusivamente a cada institución, lo que significaría la intromisión en la organización de las instituciones.

Puerto Rico solicita no olvidar ver el tema desde el punto de vista de la trata y el turismo sexual.

La Defensoría del Pueblo de Colombia sugiere depositar en la Comisión el Estudio de Reforma Estatutaria la incorporación de nuevas redes, recomendación que es secundada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, México.

La moción de Colombia va a consideración.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE REFORMA ESTATUTARIA LA PERTINENCIA Y MODALIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS REDES TEMÁTICAS.

DÉCIMO SEGUNDO: Elección de nuevas autoridades.

El Defensor del Pueblo de Ecuador, Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, solicita la palabra para, antes de tratar el punto de elección de nuevas autoridades, hacer referencia al término de mandato del Defensor del Pueblo de Bolivia, Dr. Rolando Villena Villegas y hace un reconocimiento de su labor en la institución y en la FIO.

A continuación la Defensora del Pueblo de Panamá, Lic. Lilia Herrera Mow, agradece al Presidente de la FIO, Manuel María Páez Monges y a GIZ por la labor y la cooperación durante el 2015. Acto seguido propone al Defensor del Pueblo Colombia, Dr. Jorge Armando Otálora Gómez como siguiente Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

El Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Lic. Luís Raúl González Pérez, refiere que es un momento decisivo para el futuro de la FIO citando también al Proveedor de Justicia de Portugal como posible miembro del nuevo Consejo Rector.

La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica reconoce el trabajo de las autoridades salientes de la FIO y se suma a las palabras de Panamá y la CNDH de México, reconociendo las cualidades del Defensor del Pueblo de Colombia y del Proveedor de Justicia de Portugal para conformar el Consejo Rector. De esta forma apoya la nominación de Colombia.

Argentina mociona proclamar al Defensor del Pueblo de Colombia como Presidente de la FIO.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA PROCLAMA AL DR. JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ, DEFENSOR DEL PUEBLO DE COLOMBIA COMO PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN PARA EL PERIODO 2015-2017

Continuando con la conformación del Consejo Rector el Presidente de la FIO, Manuel María Páez Monges, concede la palabra al representante del Defensor del Pueblo de España, quien propone a Portugal como Vicepresidente en representación de la Región Europea, moción que es secundada por Andorra.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México propone a la Procuraduría de los Derechos de los Habitantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como representante de la Región de América del Norte como integrante del Consejo Rector.

El Salvador somete a consideración de la Asamblea la propuesta de que sea el Comisionado Nacional de Derechos Humanos de Honduras el representante de la Región de Centroamérica.

Por el Cono Sur la Procuraduría Federal dos Direitos do Cidadão de Brasil mociona a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay como Vicepresidente por esta región.

El representante de las autonomías españolas, Dr. Javier Amoedo Conde, Procurador del Común de Castilla y León, propone al Diputado del Común de Canarias, Dr. Dr. Jerónimo Saavedra Acevedo, quien también pasa a integrar el Consejo Rector ocupando la Vicepresidencia Quinta, conforme al Estatuto de la FIO.

Argentina propone como miembros del Comité Directivo, en representación de las Defensorías Provinciales y Municipales argentinas al Defensor del Pueblo de Santiago del Estero y al Defensor Municipal de Neuquén.

Por parte de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de México, el Dr. Ríos Estavillo, menciona que la representación ante la FIO se decide en Asamblea de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos que deberá realizarse el 26 y 27 de noviembre de 2015. Solicita, por tanto, comunicar la decisión de esa Asamblea en dos semanas más.

De esta forma el Consejo Rector de la FIO queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo de Colombia

Vicepresidente por la Región Europa: Prof. Dr. José de Faria Costa, Provedor de Justiça de Portugal

Vicepresidenta por la Región Norteamérica: Lic. Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora de los Derechos de los Habitantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Vicepresidente por la Región Centroamérica: Dr. H. Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Vicepresidente por la Región Cono Sur: Juan Faroppa, Presidente de la Institución Nacional de los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, y

Vicepresidente Quinto por las instituciones regionales y locales de derechos humanos de España, México y Argentina: Dr. Jerónimo Saavedra Acevedo, Diputado del Común de Canarias, España.

Como cierre de la XX Asamblea el Presidente, Manuel María Páez Monges, concede la palabra al nuevo Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo de Colombia. Este agradece a la Asamblea por su elección y reconoció el carácter global de los derechos humanos y los retos a los que se enfrenta la FIO. De esta forma se procede a clausurar formalmente el encuentro.

**Acuerdos de la XX Asamblea General de la FIO
Montevideo, Uruguay, 11 de noviembre de 2015**

Acta de la XIX Asamblea General:

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LA DA POR APROBADA EL ACTA DE LA XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Informe de Gestión del Presidente de la FIO, Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo de la República de Paraguay:

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FIO.

Presentación de los informes de las Redes Temáticas de la FIO.

- **Red sobre Migrantes y Trata de Personas:**

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED SOBRE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS.

- **Red de Comunicadores – Red ComFIO:**

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE COMUNICADORES DE LA FIO.

- **Red de Defensorías de Mujeres:**

LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE DEFENSORÍAS DE MUJERES DE LA FIO Y LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

- **Red de Niñez y Adolescencia:**

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME DE LA RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA FIO

Memorandum de Entendimiento con el IOI.

LA ASAMBLEA ACUERDA ESTUDIAR LA PROPUESTA DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO CON EL IOI QUE SE SOCIALIZARÁ VÍA SECRETARÍA TÉCNICA.

Presentación del XIII Informe FIO sobre “Acceso a la Información Pública y Transparencia”

LA ASAMBLEA APRUEBA EL CONTENIDO DEL XIII INFORME FIO SOBRE “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA” Y LA PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS 12 INFORMES FIO ANTERIORES.

Informe ProFIO-GIZ

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (PROFIO) DE LA COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO (GIZ)

Presentación del nuevo Portal WEB de la FIO

LA ASAMBLEA ACOGE Y APRUEBA LA PRESENTACIÓN Y EL CONTENIDO DE LA PLATAFORMA WEB.

Modificación del Art. 15 del Estatuto de la FIO:

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA LA REFORMA DEL ART. 15 DE ESTATUTO DE LA FIO

Conformación de una comisión especial de análisis de las modificaciones al Estatuto de

EL PLENO DE LA ASAMBLEA ACUERDA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO DE REFORMA ESTATUTARIA A CARGO DEL NUEVO CONSEJO RECTOR.

la FIO

- Sede de la XXI Asamblea General Ordinaria de la FIO

LA ASAMBLEA ENCARGA AL CONSEJO RECTOR EL ESTUDIO Y PROPUESTA PARA CELEBRAR LA XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FIO

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

Creación de una “Red del Turista”

EL PLENO DE LA ASAMBLEA APRUEBA ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE REFORMA ESTATUTARIA LA PERTINENCIA Y MODALIDAD DE CREACIÓN DE NUEVAS REDES TEMÁTICAS.

Elección de nuevas autoridades.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN PARA EL PERIODO 2015-2017

Presidente: Dr. Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo de Colombia

Vicepresidente por la Región Europa: Prof. Dr. José de Faria Costa, Provedor de Justiça de Portugal

Vicepresidenta por la Región Norteamérica: Lic. Iris Miriam Ruiz Class, Procuradora de los Derechos de los Habitantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Vicepresidente por la Región Centroamérica: Dr. H. Roberto Herrera Cáceres, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Vicepresidente por la Región Cono Sur: Juan Faroppa, Presidente de la Institución Nacional de los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay, y

Vicepresidente Quinto por las instituciones regionales y locales de derechos humanos de España, México y Argentina: Dr. Jerónimo Saavedra Acevedo,